

**EMPRESA DE CARGA PESADA NACIONAL E INTERNACIONAL
FRONTIER TRUCKS S.A.**



**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

NOTA 1.- DOMICILIO

La compañía de Carga Pesada Nacional e Internacional FRONTIER TRUCKS SA tiene su domicilio en La Parroquia Julio Andrade, Calle Juan Montalvo y el Oro, Cantón Tulcán, Provincia Carchi.

NOTA 2.- POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Dentro de las políticas administrativas y dando cumplimiento a lo que dictamina la Ley de Compañías, es competencia de la Junta General, según Art. 231, numerales 1 y 2: Numeral 1: Expresa Textualmente "Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía, comisarios o cualquier otro personero o funcionario, cuyo cargo hubiere sido creado por el estatuto, y designar o remover a los administradores, si en el estatuto no se confiere esta facultad a otro organismo", y; Numeral 2: Conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente. Igualmente conocerá los informes de auditoría externa en los casos que proceda. No podrán aprobarse ni el balance ni las cuentas si no hubieren sido procedidos por el informe de los comisarios.

El objeto social de la compañía es el transporte de carga pesada a nivel nacional e internacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia.

NOTA 3.- RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en estados financieros es responsabilidad del Gerente, Comisarios, Directivos y ratificada posteriormente por la Junta de Socios.

NOTA 4.- PERIODO CONTABLE

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo, por periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

NOTA 5.- APLICACIÓN DE NORMAS DE CONTABILIDAD.



En este periodo, la compañía se sujeta a los valores históricos, dando cumplimiento a la Ley de Compañías y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC1 – Presentación de Estados Financieros).

NOTA 6.- DISPONIBILIDAD DE FONDOS

El disponible está constituido por la cuenta Caja – Bancos. Dinero en efectivo que corresponde a las aportaciones de socios y resultados de la compañía, está bajo la responsabilidad del señor Gerente y Presidente los mismos que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros N° 402-11-002487-9 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Tulcán Ltda.

NOTA 7.- CUMPLIMIENTO CON SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Gerencia si ha dado cumplimiento a lo que dictamina el Código Tributario en su Art. 29 Numeral 1- Otros Responsables; la Ley de Régimen Tributario Interno, en su Art. 63- literal b.- "Sujetos Pasivos – Agentes de Retenciones" numeral 1 y Art. 92 – Literal a "Agentes de Retención del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno; la responsabilidad de una información contable tributaria debe cumplir con estándares legales ya que si no se lo realiza , puede convertirse en un serio problema legal y civil.

NOTA 8.- CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Compañía inicial es de \$800,00 USD (OCHOCIENTOS DÓLARES con 00/100), mismo que consta dentro de Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2018.

NOTA 9.- GASTOS GENERALES

Gerencia realiza cancelaciones de gastos para la buena marcha y operatividad de la compañía, solicitando la documentación respectiva acordes a la normativa legal vigente.

NOTA 10.- INGRESOS

Los ingresos que la compañía percibe corresponden específicamente a cuotas o aportaciones mensuales de cada accionista las mismas que ayudan a cubrir los gastos operativos, la capitalización e inversión en la misma compañía con la finalidad de que crezca.

NOTA 11.- UTILIDADES



De la utilidad obtenida durante el año 2018, cantidad que asciende a la suma de 518,09 USD (QUINIENTOS DIEZ Y OCHO CON 09/100) después del desglose de la utilidad empleados, impuesto a la renta y reservas, será la Asamblea General quien tome la resolución respectiva.

NOTA 12.- INVERSIÓN

En referencia a la decisión tomada en el año 2017 de invertir en su totalidad la utilidad obtenida en ese año fiscal en el año 2018, se deja constancia que se ha realizado la adquisición del terreno para la compañía entregando un anticipo de 10.000,00 (DIEZ MIL DÓLARES CON 00/100) con la firma de un contrato de compra venta.

NOTA 13.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos Estados Financieros han sido revisados, analizados y aprobados por la Gerencia General, Presidente, Comisarios y posterior aprobación de la Junta General de Socios incluidos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo y Notas a los Estados Financieros.

Atentamente,

Ing. Sonia Chagüeza A.

C.I. 0401150966

CONTADOR CPA